

CENTRO COMERCIAL ATLÁNTICO VECINDARIO

BASES DE PARTICIPACIÓN PROMOCIÓN 25º ANIVERSARIO

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La empresa COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C.C. ATLÁNTICO VECINDARIO, con CIF H-35630565, y domicilio en calle Adargoma S/N, 35110, Vecindario, organiza una campaña promocional que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las siguientes bases.

2. PERIODO DE LA PROMOCIÓN

La promoción comienza el 1 de octubre de 2025, y finaliza el 25 de octubre de 2025, a las 21 horas (hora canaria).

3. ÁMBITO TERRITORIAL

La promoción se desarrollará en la isla de Gran Canaria (España), en la página web del Centro Comercial Atlántico Vecindario.

El Centro Comercial Atlántico Vecindario queda exento de pagar traslados, viáticos, ni gastos extras que puedan generar el premio al concursante.

4. PARTICIPANTES

- La participación en la presente promoción está sujeta a la compra o consumición de importe igual o superior a 15€, dentro del período del 1 al 25 de octubre de 2025, antes de las 21 horas (Canarias).
- En el sorteo puede participar cualquier persona mayor de 18 años y residente en Gran Canaria. En el caso que la promoción incluya acciones con menores de edad, los padres, representantes o tutores legales son los responsables de la participación del menor.
- En la promoción no puede participar el personal de las empresas subcontratadas que den servicio en el Centro Comercial Atlántico Vecindario, ni gerencia, ni el personal empleado en cualquiera de las tiendas o negocios del Centro Comercial Atlántico Vecindario.

5. MECÁNICA DE LA PARTICIPACIÓN

- El Centro Comercial Atlántico Vecindario esconderá, a lo largo y ancho del mismo, diez (10) fichas redondas de 30 cms, “**Atlantis**”, con dibujos inspirados en la biodiversidad marina de Canarias.
- Cada ficha contiene un **código QR** para “pescar” el Atlantis con un smartphone y que dirigirá a una **landing page** que contabilizará el número de códigos QR escaneados.
- Cada participante deberá completar el formulario con sus datos personales (nombre, apellidos, correo electrónico y teléfono), solo la primera vez que participe.

- Al escanear el **primer código QR** de los Atlantis deberá introducir, además de los datos personales anteriormente descritos, los datos del ticket de compra o consumición (fecha, importe y establecimiento) para continuar. El ticket debe tener fecha octubre 2025, del 1 al 25 (fechas de la promoción).
- Después de escanear los **5 códigos QR de los Atlantis**, el sistema informará si el participante ha ganado premio o no. Los premios se asignan de forma aleatoria y automática, mediante el sistema de la promoción.
- Los ganadores recibirán un correo electrónico con las instrucciones para recoger su premio. Es indispensable conservar el ticket original para recoger el premio, porque deberán presentarlo en el mostrador de la promoción.
- Cada persona podrá participar tantas veces como quiera, siempre y cuando presente un nuevo ticket de compra o consumición, por importe igual o superior a 15€, no siendo válido la presentación de varios tickets cuya suma total ascienda a 15€.

6. PREMIOS

a) Productos estrella

- 5 Televisores SAMSUNG 32" LED - Full HD - Smart TV
- 5 Batidoras BECKEN de 1,5 litros - 5 niveles de potencia
- 5 Smartwatch XIAOMI REDMI 5
- 5 Aspiradoras verticales BECKEN 22.2 V
- 5 Freidoras de aire BECKEN 5 litros

b) Regalos de tiendas del C.C. Atlántico Vecindario

- 5 invitaciones dobles para **CINES YELMO**
- 1 cena en **La Pintadera**
- 1 anillo de **Joyería Elio's**
- 3 parrillas de **Rocasa**
- 1 collar de acero del stand **Lakshmi**
- 2 bonos de **Il Monde Della Pizza**
- 1 vale regalo de **Worten**
- 2 maletas de **Paco Martínez**

- 1 comida para dos en **Foster's Hollywood**
- 2 packs de partidas gratis de bolos en **Gambito**
- 2 figuras coleccionables y 2 vales de 20 € de **Miniso**
- **Opticalia** – 50% de descuento en gafa de sol
- **McDonald's** – 50 unidades de Happy Meal

c) Miles de regalos de merchandising.

7. ENTREGA DE PREMIOS

- La entrega de premios se realizará los días **4, 11, 18 y 25 de octubre de 2025**, en el stand de la promoción atendido por la promotora, en horario de **10:30 a 14:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas**.
- El plazo máximo para retirar los premios será el **25 de octubre de 2025, a las 21:00 horas**. Pasada esta fecha, el premio caducará y quedará desierto sin derecho a reclamación.

8. CONDICIONES GENERALES

- La participación en la presente promoción está sujeta a la compra o consumición de importe igual o superior a 15€, no siendo válida la participación por varios tickets de compra cuyo importe sumen 15€.
- Los premios no podrán canjearse por dinero en efectivo, total ni parcialmente, ni ser cedidos a terceros.
- El centro comercial se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de igual o superior valor, en caso de necesidad.
- Los participantes aceptan que su nombre pueda publicarse en las redes sociales y página web del Centro Comercial Atlántico Vecindario.
- Los ganadores podrán ser fotografiados en el momento de la entrega del premio para su difusión pública.
- El Centro Comercial Atlántico Vecindario queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.
- El Centro Comercial Atlántico Vecindario se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.
- La participación en la promoción implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

9. MODIFICACIÓN DE LAS BASES

El Centro Comercial Atlántico Vecindario se reserva el derecho a modificar estas bases sin previo aviso.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El Centro Comercial Atlántico Vecindario se reserva el derecho a descalificar a los participantes que puedan incurrir en trampas, o a nuestro juicio recurran a maniobras de dudosa validez.

La participación en la promoción conlleva la aceptación de estas bases.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes en la presente promoción facilitan sus datos de carácter personal voluntariamente. El participante que resulte ganador de la presente promoción, autoriza expresamente al Centro Comercial Atlántico Vecindario a utilizar, reproducir y comunicar públicamente, con fines publicitarios y promocionales, su nombre en sus perfiles Facebook, Instagram, Twitter y en su página web www.ccatlantico.com. Dichas reproducciones y comunicaciones públicas podrán tener lugar en la Página de Facebook o Instagram de Centro Comercial Atlántico Vecindario, así como en todo aquel material publicitario relacionado con la presente promoción, y en cualquier actividad promocional efectuada a través de Facebook, Twitter, Instagram o www.ccatlantico.com. Todo ello, sin limitación geográfica ni temporal, y sin surgir en momento alguno derecho a contraprestación económica o beneficio a cargo de Centro Comercial Atlántico Vecindario, al margen de la entrega del premio obtenido.

Las utilidades, reproducciones y comunicaciones públicas que Centro Comercial Atlántico Vecindario pueda realizar de la imagen de los participantes ganadores, quedan limitadas a las utilidades estrictamente permitidas por las leyes reguladoras del Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y la Propia Imagen.

De conformidad con el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que el responsable del tratamiento es COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ATLÁNTICO VECINDARIO, con C.I.F.: H35.630.565 y dirección en Calle Adargoma, s/n, 35110 Vecindario, Las Palmas.

Conservación: Los datos facilitados se conservarán exclusivamente durante el periodo de duración de la promoción.

Legitimación: consentimiento expreso de los interesados mediante la firma en las papeletas de participación como elemento básico de participación.

Destinatarios: C.C. Atlántico Vecindario considera que los datos aportados por los usuarios son voluntarios y confidenciales por lo que sus datos no serán cedidos a terceros ni transferidos internacionalmente, salvo en los supuestos establecidos por una obligación legal.

Derechos del interesado: Los usuarios interesados podrán ejercer su derecho a ser informado sobre el tratamiento de datos personales (fines, categorías de datos,

destinatarios...), así como a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que le conciernen, acceso, rectificación, supresión o limitación de los datos personales tratados, o incluso oposición a su tratamiento. Para ello, Usted podrá ejercer sus derechos o revocar el consentimiento prestado en la presente Política en cualquier momento dirigiéndose por escrito a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ATLÁNTICO VECINDARIO, Calle Adargoma, s/n, 35110 Vecindario, Las Palmas, o bien mediante correo electrónico en la siguiente dirección: info.vecindario@c atlantico.com.